

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA

26/02/2024

POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE
RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO

2023/D/LDF/MDF/15

PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN
LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL, CORRESPONDIENTES A LA TASA
DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY
22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022 (OEP de
PDI/USAL-2022) | PLAZAS RESERVADAS A INVESTIGADORES "RAMÓN Y CAJAL" Y OTROS
INVESTIGADORES POSTDOCTORALES CON EVALUACIÓN 13/R3 FAVORABLE.

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/15 , convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023 , efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

## Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	27-02-2024 08:25:25



## ANEXO

## Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/15

## Salamanca, a fecha de firma electrónica

G032/DP3201

Bermejo Martín, Jesús

CÓDIGO PLAZA

ASPIRANTE PROPUESTO

CATEGORÍA DOCENTE

Profesora Permanente Laboral

Medicina

Medicina

Facultad de Medicina

ÁREA DE CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO

CENTRO

EL RECTOR MAGNIFICO (P.D. BOCyl de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID 27-02-2024 08:25:25